



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

PROYECTO ESCUELAS DE FAMILIA 2022



INTEGRANTES:

Alejandro Román.

MEDELLÍN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

INDICE

2	CARACTERIZACIÓN	4
2.1	DATOS DEL ACUDIENTE	7
3	JUSTIFICACIÓN.....	12
4	DIAGNÓSTICO.....	13
5	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
6	OBJETIVOS	19
6.1	OBJETIVO GENERAL:.....	19
6.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
7	REFERENTES.....	20
7.1	REFERENTE NORMATIVO:.....	20
7.1.1	Ley 115 de 1994- Ley General de Educación.....	20
7.1.2	Ley 2025 de 2020.....	20
7.1.3	Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia.....	21
7.1.4	Ley 1361 de 2009.....	21
7.1.5	Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar.....	21
8	REFERENTE CONCEPTUAL:	23
9	ESTRATEGIAS O ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (CRONOGRAMA).....	25
10	CRONOGRAMA 2022	27
11	TEMATICAS escuelas para padres, madres de familia y cuidadores según ley 2025.....	31
12	ESTRATEGIAS	34
13	RECURSOS.....	36



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

14 BIBLIOGRAFÍA.....37



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

1 CARACTERIZACIÓN

La Institución Educativa Barrio San Nicolás, está ubicada en el Barrio Aranjuez, perteneciente a la Comuna 4 del Municipio de Medellín, conformada por 24 Profesores, 1 Coordinadora, 1 Rector, 603 estudiantes, de los cuales, 265 son mujeres y 338 son hombres, en esta Institución hay 5.2% de los estudiantes con necesidades educativas especiales y 0.09% estudiantes migrantes de Venezuela.

Las familias que componen la Institución Educativa Barrio San Nicolás viven en hogares clasificados mayoritariamente en los estratos 2, las principales actividades económicas de los padres, madres o cuidadores de los estudiantes son empleado y los niveles de escolaridad son bachiller en su mayoría, Las formas familiares que predominan en la Institución Educativa son nuclear.

De acuerdo con la caracterización realizada se encuentra que el 95% de padres, madres y cuidadores se sienten bienvenidos, aceptados e incluidos en la Institución Educativa y el otro 5% no asisten a las escuelas para padres, madres y cuidadores y demás espacios que proporciona la Institución Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

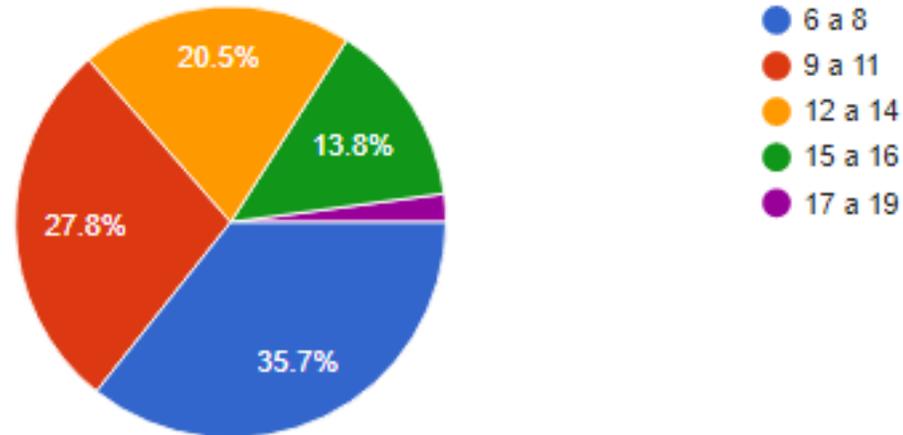
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Edad

521 respuestas





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

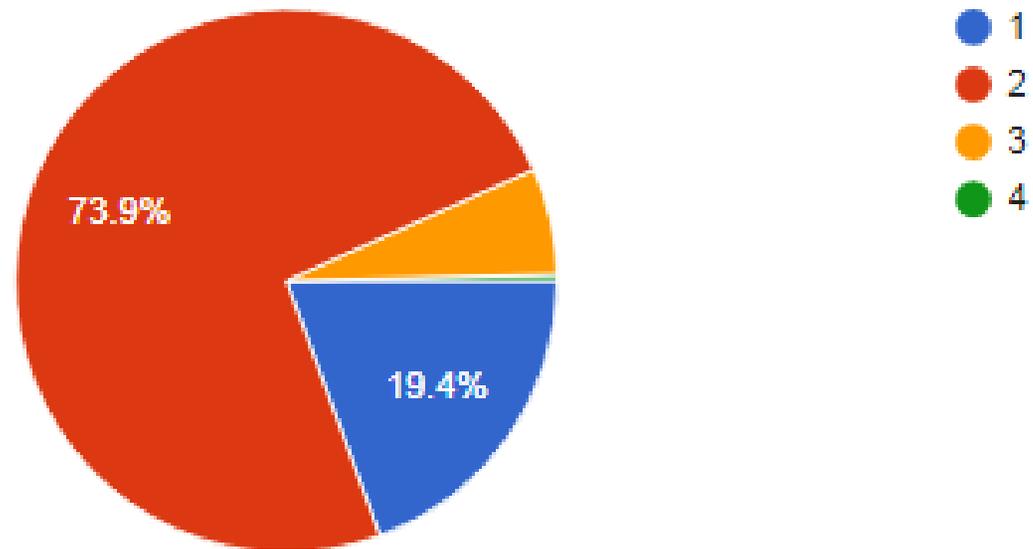
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Estrato

521 respuestas





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

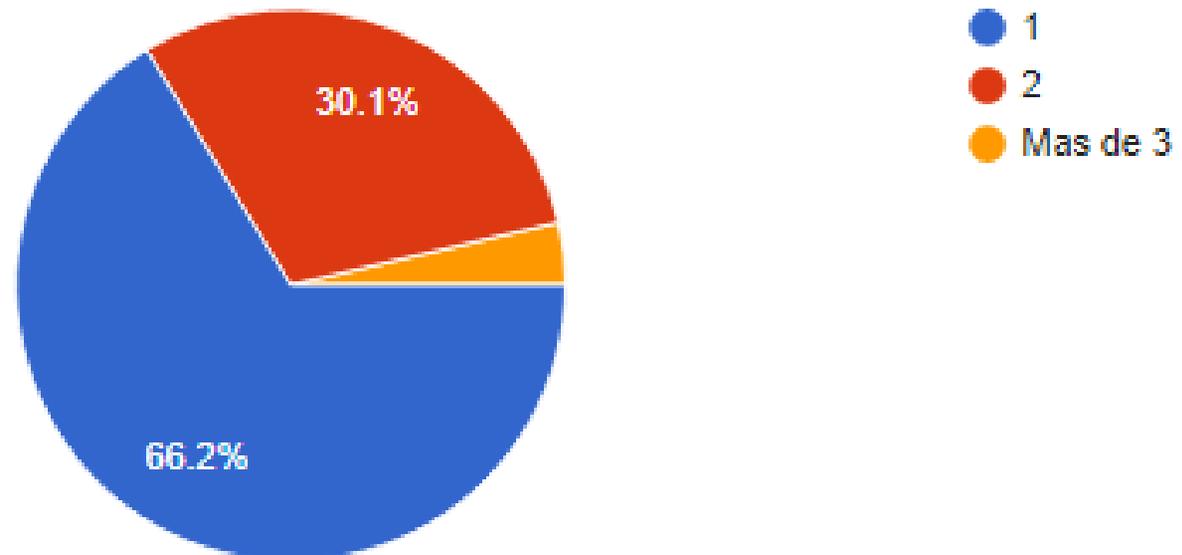
DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

1.1 DATOS DEL ACUDIENTE

Cuántos estudiantes tiene matriculados en la Institución Educativa?

521 respuestas





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

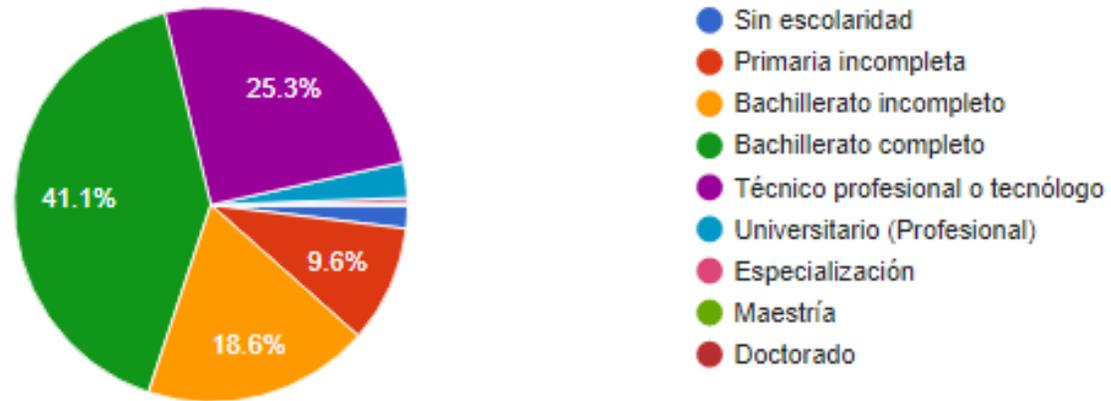
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Nivel de escolaridad del acudiente

521 respuestas





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

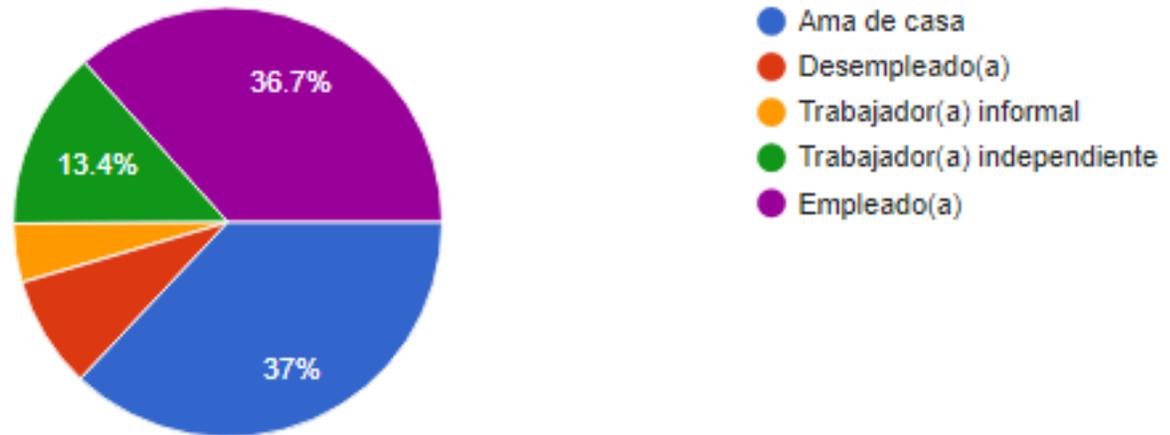
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Ocupación del acudiente

521 respuestas





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

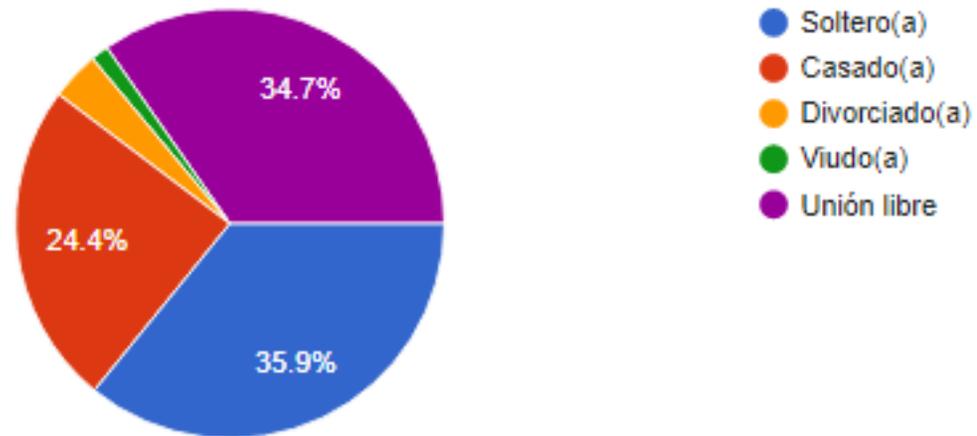
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Estado civil del acudiente

521 respuestas





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

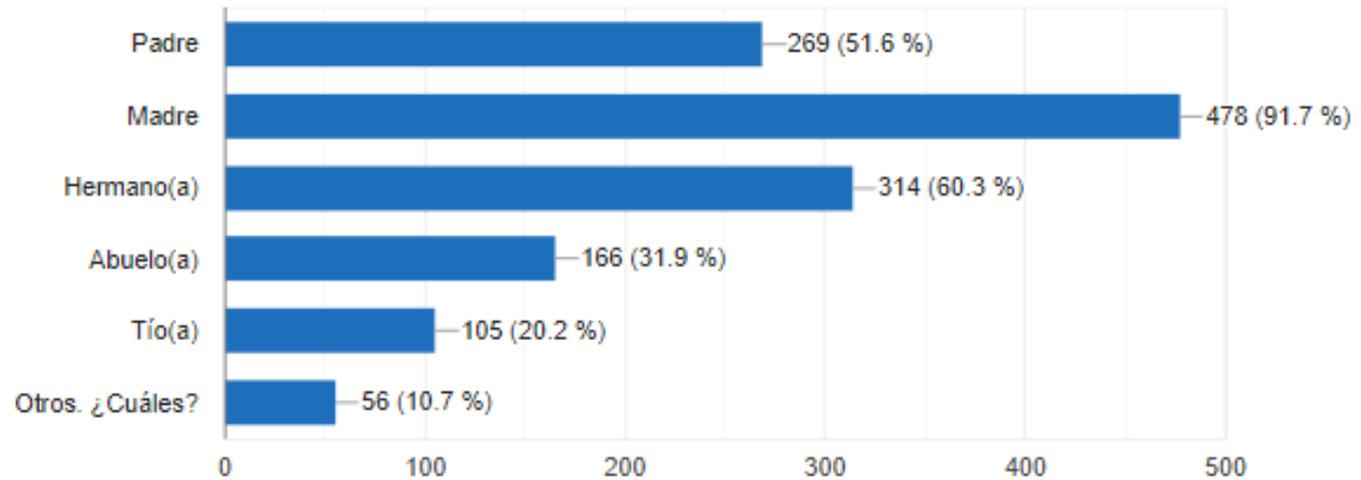
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

¿Con quién vive el estudiante?

521 respuestas





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

2 JUSTIFICACIÓN

La familia y la escuela son dos instituciones sociales indispensables en la formación de ciudadanos y es por ello que no pueden concebirse como escenarios que trabajan aisladamente, sino por el contrario, como espacios que se complementan y establecen relaciones de corresponsabilidad, entendiendo la importancia del trabajo conjunto y la complementariedad que tienen en el proceso de formación y desarrollo integral de los NNAJ. El presente proyecto pretende fortalecer la participación y el vínculo entre la familia y la escuela, fomentando los espacios y mecanismos de participación de las familias.

Dicho Proyecto está dirigido para toda la comunidad educativa, en especial a los padres, madres y cuidadores de la Institución Educativa Barrio San Nicolás buscando beneficiar en tres aspectos fundamentales: en el desarrollo personal y académico de los y las estudiantes, en el fortalecimiento de habilidades de padres, madres y cuidadores y en la gestión escolar de la Institución Educativa.

Se ha evidenciado que cuando hay corresponsabilidad entre la escuela y los padres, madres y cuidadores hay mayor rendimiento académico de los estudiantes, menor deserción escolar y mejor desarrollo de habilidades socioemocionales de los y las estudiantes; es así como, la comunicación entre la familia y la Institución Educativa va en doble vía, las decisiones se toman de manera conjunta, se buscan metas comunes, los conocimientos de los padres, madres y cuidadores son reconocidos como un recurso valioso, las familias son aliadas en el proceso que viven sus hijos/as en el contexto escolar, además hay claridad en los roles que desarrollan y se facilita la labor educadora de los adultos en todas las etapas del desarrollo de los estudiantes. En este sentido, las relaciones entre familia y escuela se convierten en un elemento fundamental en la creación de entornos protectores para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este proyecto de familia privilegia la formación de valores, está orientado por el respeto, por los derechos de los miembros de la familia, donde el afecto, la tolerancia, la comunicación y la comprensión, sean la base del desarrollo armónico familiar, ya que la familia constituye el primer agente socializador. Es en este aspecto donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adquieren una serie de habilidades sociales y pautas de comportamiento que les permiten interactuar en un medio determinado, ya que la escuela es el escenario donde toman vida los conflictos y dinámicas vividas por los estudiantes en su núcleo familiar, es por esto que debe fortalecerse la alianza familia - institución educativa para que haya un compromiso mutuo en la tarea de educar de manera integral.

La Institución Educativa, entonces, a través de su Proyecto Escuela de familia, es un escenario posible para que los padres o responsables de las y los estudiantes se apoyen en ella para “aprender” a ser padres y fortalecerlos en la formación en ciudadanía; ya que, sin lugar a dudas, el hogar y la escuela son los lugares privilegiados para desarrollar esta tarea, porque allí el ejercicio de convivir con los demás se pone en práctica todos los días.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

3 DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa Barrio San Nicolás ha realizado escuelas de padres, madres y cuidadores orientados a temas como: Disciplina positiva: Prácticas de crianza humanizada, Educación en emociones, Estilos de crianza, Uso seguro de las TIC. En las que se identifica que hay media adherencia a la participación de los mismos. Otras actividades desarrolladas en la Institución son la *celebración del día de la familia*, *consejos de padres*, que pretenden que se fortalezca la corresponsabilidad familia-escuela, privilegiando el bienestar y la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Una de las estrategias que se han implementado en la Institución Educativa para invitar a los padres, madres y cuidadores a estos espacios es la convocatoria a través de medios de comunicación de la IE como: correo institucional, página web, grupos de whatsapp, entre otros, la cual llega al 95% de las familias, teniendo como resultado un nivel de participación alto.

En general, se evidencia que hay interés alto en la capacidad de respuesta de los padres, madres, y cuidadores para participar en las actividades propuestas por la Institución Educativa, debido a causas como: validación por parte de la comunidad de las actividades realizadas por el colegio, en cuanto a las afectaciones en la participación se observa puede ser a causa de actividades laborales de los padres, afectaciones por la emergencia sanitaria, entre otros.

De acuerdo a los talleres realizados previamente en la institución educativa, se pudo evidenciar en la observación participante, los siguientes aspectos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBLIDADES	AMENAZAS
<p>1. Personal docente calificado y actualizado en el campo de los Procesos de enseñanza aprendizaje.</p> <p>2. Poseemos una institución educativa con sala de informática Actualizada.</p> <p>3. El comedor estudiantil provee alimentos de calidad y cantidad para nuestra población.</p> <p>4. Personal administrativo identificado con la labor educativa.</p> <p>5. Algunos profesores incluido el equipo directivo, creen en la innovación y mejora y están dispuestos a trabajar por ello.</p>	<p>1. Incrementar en los padres de familia conocimientos que les permita educar a los hijos para vivir en libertad, con respeto y autonomía.</p> <p>2. Concientizar a los padres de familia para que formen a los hijos con actitudes comunicativas, afectuosas y entusiastas de entrega y servicio, teniendo en cuenta la disciplina y el amor en el hogar.</p> <p>3. Fomentar en los padres de familia la importancia de dar testimonio a los hijos en valores humano – cristianos, a lo largo de las distintas etapas evolutivas.</p> <p>4. Proporcionar a los padres de familia elementos que faciliten su labor como primeros</p>	<p>1. Indiferencia y falta de empatía.</p> <p>2. Falta de comunicación entre padre e hijos.</p> <p>3. Dificultades familiares y con los docentes.</p> <p>4. Falta de preparación académica de los padres distractores falta de autoridad moral padres drogadictos.</p> <p>5. Hipocresía en la familia</p> <p>6. Comportamientos adquiridos en la familia durante la niñez inmadurez de los estudiantes.</p>	<p>-Falta cumplir con los deberes.</p> <p>-Falta tolerancia, entre los niños que se accidentan.</p> <p>- Se presenta conflictos; agresividad Bulín.</p> <p>-Faltan con la realización de tareas y talleres.</p> <p>- Se evidencia desmotivación, se pierde tiempo por incapacidad de docentes.</p> <p>- Los estudiantes se quedan atrasados, algunas veces no entienden las explicaciones u orientaciones en clase lo que incide para no adquirir las competencias.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

<p>6. Contamos con personal entusiasmado que puede tomar el liderazgo para activar y mover a todos a la acción educativa.</p> <p>7. Hay buen ambiente de trabajo entre los docentes.</p> <p>8. Los alumnos se implican habitualmente en las actividades que tienen que ver con ellos y la Comunidad.</p> <p>9. Varios profesores nuevos vienen de instituciones educativas en los que aplicaron los proyectos.</p> <p>10. Plantear estrategias de trabajo en equipos colaborativos ,apoyarse en el acompañamiento o psicológico proporcionado por MIAS, fortalecer el tema de escuela de padres y formar a los estudiantes hacia la educación sexual y perspectiva de género.</p>	<p>educadores, para que suministrando desde el hogar los medios adecuados, que conduzcan a los hijos a lograr la felicidad y a encontrar un proyecto de vida acorde a su realidad personal.</p> <p>5.este proyecto está orientado para brindar una orientación que facilite a los padres de familia; procesos constructivos de crecimiento emocional, espiritual y de autorrealización, teniendo en cuenta los valores de la filosofía institucional y el proyecto de dios con la naturaleza humana.</p> <p>6. Pretende orientar a los padres de familia de la institución en el cuidado y la formación de los hijos teniendo en cuenta el respeto, la responsabilidad, la solidaridad</p>		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

	<p>y otros valores, como elementos fundamentales para la formación integral; con el fin de contribuir en el desarrollo emocional, comportamental, social y afectivo en los niños y niñas, para lograr personas responsables y autónomas.</p> <p>7. El proyecto se sustenta en la filosofía institucional que forma a los estudiantes en los principios y valores del evangelio, en las necesidades que respecto a educación y acompañamiento tienen los estudiantes en las diferentes edades y en la ley 1404 de julio 27 de 2010 que reglamenta la creación de escuelas de padres en todas las instituciones educativas del país en búsqueda de</p>		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

	alternativas de prevención y/o solución de las problemáticas que se viven actualmente, niños, adolescentes y jóvenes.		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La familia y la escuela tienen como reto crear entornos protectores que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), teniendo como labor innata proteger, cuidar, velar y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Una de las estrategias que se ha implementado desde los Establecimientos Educativos para el cumplimiento de dicho objetivo son las escuelas para padres, madres y cuidadores (tradicionalmente denominadas escuelas familiares), un espacio que invita a la construcción conjunta de herramientas para la crianza, la promoción del desarrollo integral y prevención de vulneraciones en los NNAJ. Sin embargo, y pese a las estrategias que se implementan en los Establecimientos Educativos, sigue siendo común escuchar a los docentes y directivos docentes hablar de la falta de participación familiar en estos espacios; ésta no sólo hace referencia a que las familias estén atentas a la información proporcionada o emitida por la escuela, sino que también implica la construcción conjunta en el proceso de toma de decisiones, se requiere que los padres, madres y cuidadores estén dispuestos a liderar, proponer y apoyar en la construcción de actividades y espacios con el Establecimiento Educativo (SED, 2018).

Hay diversos aspectos que pueden obstaculizar la participación de la familia en la escuela, como la falta de tiempo, de conocimientos y/o de recursos; las ideas preconcebidas de que la escuela se comunica desde lo negativo, es decir, solo cuando hay problemas; irrelevancia de los temas abordados en las escuelas de padres, madres y cuidadores, bien sea porque no son de interés de las familias o porque no responden a sus necesidades, debido a que no se diseñan en conjunto con las familias; en ocasiones las familias no se sienten parte de la institución, ya que su presencia se limita única y exclusivamente a las citaciones para la entrega de calificaciones; concepción de que la comunicación entre docentes, directivos docentes, padres, madres y cuidadores debe ser vertical, teniendo la idea de que solo el docente es quien tiene el conocimiento. Siendo estas algunas de las situaciones más relevantes, que dificultan el fortalecimiento del vínculo entre la familia y la escuela.

Teniendo en cuenta estas variables se considera importante la implementación desde el presente proyecto de mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre la familia y la escuela que fortalezcan el proceso de formación integral de los NNAJ.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

5 OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre familia y la Institución Educativa con el fin de favorecer la educación y protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa Barrio San Nicolás.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoque en las escuelas familiares, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como garantes de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa Barrio San Nicolás.
- Promover y facilitar la participación efectiva de los padres, madres y cuidadores en los diferentes escenarios de participación como veedurías, consejo de padres, consejo directivo, construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Potenciar en padres, madres cuidadores y docentes, capacidades para reflexionar, resignificar y transformar sus prácticas de cuidado, formación y crianza humanizada, mediante acciones y estrategias formativas.
- Liderar procesos pedagógicos que vinculen a toda la comunidad educativa en la implementación de estrategias de promoción y sensibilización frente a la importancia de la familia para la sociedad, a través de acciones como: foros, campañas, conmemoración del día de la familia, entre otros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

6 REFERENTES

6.1 REFERENTE NORMATIVO:

6.1.1 Ley 115 de 1994- Ley General de Educación

Por medio de la cual se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.

Artículo 7. menciona que, a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, le corresponde:

- A. Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.
- B. Participar en las asociaciones de padres de familia
- C. Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento
- D. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos
- E. Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo
- F. Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y
- G. Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

6.1.2 Ley 2025 de 2020

Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las Instituciones de Educación preescolar, básica y media del país.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Artículo 4°. Obligatoriedad. Habla de que, desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa. En caso de inasistencia, la Institución educativa podrá implementar sanciones pedagógicas, siempre y cuando se respete el derecho de defensa.

6.1.3 Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia

Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

Artículo 10. Habla de la corresponsabilidad como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

6.1.4 Ley 1361 de 2009

Por medio del cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En esta ley se dictan los derechos y deberes de las familias.

En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

6.1.5 Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar

Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994.

Artículo 52. Habla de la participación de la Familia y reconoce su papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115.

Decreto 1286 de 2005

Por medio del cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficiales y privados.

Acuerdo 054 de 2011 Política Pública Familia en Medellín

Busca garantizar y promover el restablecimiento de los derechos de la familia como grupo fundamental de formación de seres humanos, fortaleciendo el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democracia al interior de la misma, creando oportunidades que contribuyan a que la familia resuelva situaciones internas, y proveyendo instrumentos de inclusión real, que le permitan la consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo a la familia en sujeto activo de su propio desarrollo, y a su vez, protagonista del desarrollo social.

Entre sus objetivos se encuentra, objetivos generales: Promover acciones que propendan por la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las familias de la ciudad de Medellín y promover la participación activa de la familia en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía.

Acuerdo 146 de 2019 – Proyecto Escuela Entorno Protector-PEEP

El presente Acuerdo adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector como parte de la Secretaría de Educación municipal de Medellín, para asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

7 REFERENTE CONCEPTUAL:

Familia

Es el escenario natural de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tal como lo propone la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989). La familia en la actualidad debe ser entendida como la organización donde todos los integrantes que hacen parte de ella participan directamente en la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con responsabilidad social para el bien de ellos y por supuesto de la sociedad. (GUÍA N°26 MEN, 2007).

Según la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas (2012), la familia es un sujeto colectivo titular y garante de los derechos y agente político interlocutor de los agentes externos que la rodean. A pesar de los muchos cambios en la sociedad que han alterado sus roles y funciones, la familia continúa dando la estructura natural para el apoyo esencial emocional y material para el crecimiento y bienestar de sus miembros. Además, la familia es una unidad social básica de producción y consumo y, como tal, está en el núcleo del proceso económico. Sus necesidades deben estar estrechamente conectadas con los objetivos de desarrollo económico y social, como un estándar mínimo de progreso.

Desde la “política pública para la familia en Medellín”, la familia se reconoce como: Agencia de formación, Agencia de Vida Digna y Agencia de Democracia y Ciudadanía (Acuerdo 054 de 2011).

La expresión “**padres y madres de familia y cuidadores**” comprende además de padres y madres de familia, a tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes legalmente autorizados. (Ley 2025 de 2020)

Alianza Familia - Escuela.

Se define como las relaciones y acciones colaborativas que involucran a los miembros de la familia, el establecimiento educativo y otros miembros de la comunidad que promueven el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Son relaciones que deben basarse en la confianza mutua, el respeto y la responsabilidad compartida.

Mientras que el involucramiento parental se centra en las acciones que padres, madres y escuela hacen de manera independiente para estar al tanto y participar en el desarrollo académico y personal de los estudiantes, las alianzas familia - escuela busca crear vínculos recíprocos y complementarios para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de toda la comunidad escolar.

Corresponsabilidad





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Desde el código de infancia y adolescencia, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

8 ESTRATEGIAS O ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (CRONOGRAMA)

Para desarrollar el proyecto Escuelas de familia de la institución, se utilizará el aprendizaje cooperativo como estrategia pedagógica con el objetivo de promover el trabajo en grupo de los padres de familia, para que puedan alcanzar un objetivo común, que no solamente beneficie a cada participante en particular, sino que también sea valioso para todos los asistentes en general. Esta estrategia permite optimizar el aprendizaje de todos los partícipes, a la vez que favorece las relaciones entre cada uno de ellos y la valoración de la diversidad.

También se utilizará la metodología participativa y el taller reflexivo. Este último es un espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización, permite un clima cálido, permisivo, de confianza, aceptación, expresión de emociones y sentimientos. el taller reflexivo, se puede definir como un lugar donde se aprende haciendo, es además un instrumento para la socialización; en él se aprende a pensar y actuar en equipo, es un proceso pedagógico en el cual los participantes asumen problemáticas y temáticas específicas a través de una postura integradora, donde reina la reflexión y la articulación de la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso y donde se orientan a la comunicación constante con las realidades personales y sociales . Galeano, Eumelia, 2004

Mediante el taller reflexivo, se vivifica la experiencia de trabajo colectivo como el máximo intercambio de dar-hablar y escuchar, dar y recibir, defender posiciones y buscar consensos, tornándose en una experiencia de trabajo creativo y vivencial que genera identidad, apropiación de la palabra, sentido de pertenencia y compromiso colectivo.

1. Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.
2. Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos.
3. Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos.
4. Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
5. Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo.
6. Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar.
7. Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral.
8. Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

9. Instrumentos adecuados de técnicas de estudio.
10. Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
11. Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa.

Algunas de las estrategias que la Institución Educativa Barrio San Nicolás implementará para fomentar la participación de los padres, madres y cuidadores en los espacios que se convoquen son:

- Identificar estrategias de convocatoria exitosa.
- Metodologías y técnicas de trabajo participativas.
- Encuentros con las familias de acuerdo con las necesidades o temas que ellas propongan.
- Implementar lenguajes inclusivos teniendo en cuenta las particularidades de las familias participantes.
- Evaluar procesos familiares y sus resultados conjuntamente, sistematizando esta información.
- Realizar un seguimiento a las estrategias y acciones implementadas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

9 CRONOGRAMA 2022

		Descripción de la actividad	Recursos	Responsables	Descripción de la actividad
	Febrero A Junio	Educación en emociones Preescolar a once	Grupos Preescolar a once	Psicóloga PEEP Carolina y Profesional de la UAI Wendy Delgado.	Formación en emociones y educación emocional para padres, madres y cuidadores.
	Marzo	Taller escuela de padres grado sexto.	Practica de la salud Sexual. Facultad de Enfermería. UDEA.	Estudiante enfermería Cuarto semestre y Docente.	Orientación a familias de grado sexto, para la prevención de riesgos y promoción de hábitos saludables en salud sexual.
	Abril	Taller laboratorio de felicidad grado 8°	Recursos propios de la secretaria de convivencia.	Secretaria de convivencia	Formación a padres de familia en prevención de violencias y consumo de spa.
	Mayo	Conmemoración mes de la familia protectora “más tiempo en familia.”	Redes sociales con videos de difusión.	Psicologa PEEP, locentes del proyecto.	Conmemoración mes de la familia protectora.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

					Celebración del mes de la familia. Cultivando practicas para el cuidado en familia. Concurso y orientación de clase.
18 Mayo	Formación a docentes de bachillerato y Padres de familia del grado 8°	Lineamientos tecnicos otorgados por SEM.	Psicólogo Fredy MarínSEM Psicologa PEEP Carolina	Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Involucramiento parental. Disciplina positiva: Practicas de crianza humanizada.	
Junio	Escuela de formación Pautas de crianza positiva.	Grado cuarto.	Psicóloga PEEP Carolina y Profesional de la	Prueba piloto ejecutada con grado cuarto, para orientar la	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

				UAI Wendy Delgado.	educación en pautas de crianza positiva, que luego su guía sera ejecutada por la totalidad de docentes en el segundo semestre del presente año lectivo.
	Junio	Dialogos para el buen vivir en la escuela. con el Consejo de padres de primaria y bachillerato	Insumos plan de convivencia	Psicologa PEEP Carolina Docentes CEC.	Construcción de la Lectura de contexto (diagnostico base) Para la construcción del plan de convivencia.
	Junio	Escuela de padres: Hábitos de estudio y estilos de crianza 2° y 3°		Psicologa PEEP Carolina y Profesional de la UAI	Habitos de estudio, Estilos de crianza.
	Agosto/ Septiembre	Taller de formación docentes para preparación y aprestamiento de escuela de padres.	Guia y carpeta de Orientación.	Psicóloga PEEP	Formación de Aprestamiento de escuela de padres en pautas de crianza positiva.
	Agosto a Noviembre	Escuela de padres Diálogos para la diversidad	Presentación en formato mp4.	Psicologa PEEP Maestra UAI	compañamiento a las Familias en temas de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

					<p>Diversidad sexual y de genero, desde un enfoque de derechos para la prevención de violencias.</p>
	Septiembre 2022	Escuela de padres "Pautas" de crianza	Guia y carpeta de Orientación.	Directores de grupo docentes de primaria y bachillerato	<p>Orientar a las familias en las pautas de crianza y rol parental como una forma de fortalecer la formación integral de los niños niñas y por ende su entorno familiar</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

10 TEMATICAS escuelas para padres, madres de familia y cuidadores según ley 2025

Tema	¿Qué se va a hacer?	¿Quién lo va a hacer?	Objetivo
Educación en emociones.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Diseñar una propuesta de talleres de padres teniendo en cuenta el diagnóstico de estilos de crianza de las familias de los estudiantes de la I.E. Barrio San Nicolás para apoyar desempeño escolar de sus hijos.
Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Involucramiento parental.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Identifiquen el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia, conozcan, la normatividad de la protección integral de la ley de infancia y adolescencia en Colombia.
Hábitos de estudio, Estilos de crianza.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Promover estilo de vida saludable en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Sexualidad.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Ayudar al desarrollo integral de la sexualidad de las personas que integran la comunidad educativa.
Hábitos de estudio, Estilos de crianza.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Desarrollar capacidad para controlar las emociones, las ansiedades y los estados de ánimo para aportar mayor bienestar personal, familiar y social.
Disciplina positiva: Practicas de crianza humanizada.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Estimular el desarrollo de habilidades integrales (escolares, cognitivos, emocionales y comportamentales de los niños y adolescentes) en su vida cotidiana.
Consumo de sustancias psicoactivas.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Identificar algunas herramientas que nos permitan cumplir nuestro rol como padres o educadores en la prevención del consumo sustancias psicoactivas.
Derechos sexuales y reproductivos.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Promover el desarrollo adecuado de una sexualidad responsable que permita al establecimiento educativo y a los padres de familias relaciones en equidad y respeto mutuo entre los géneros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Estilo de crianza.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Talleres reflexivos, Charla, Video.		Ayudar a las familias a establecer la crianza con amor, respeto consigo mismo y los demás.
Desarrollo psicoevolutivo.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Talleres reflexivos, Charla, Video.		Ayudar a reconocer las etapas individuales en el crecimiento del niño en los cambios evolutivos y brindar propuestas que permitan a la familia a tener una mejor relación entre ellos.
Noviembre	Uso seguro de las TIC.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Talleres reflexivos, Charla, Video.	Fomentar el interés hacia el uso de las nuevas tecnologías en los padres de familia y estudiantes con responsabilidad el manejo de ellas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

11 ESTRATEGIAS

Actividad	¿Qué se va a hacer?	¿Quién lo va a hacer?	Objetivo
Caracterización de las familias de la Institución Educativa	Aplicar encuesta virtual a todas las familias de la Institución Educativa	Docente líder de procesos familiares, docentes y directivos docentes.	Conocer las características de las familias de los estudiantes que pertenecen a la IE.
Celebración de días especiales (día de la familia, día de los abuelos)	Celebrar el día de la familia.	Docente líder de procesos familiares	Fortalecer la participación de los padres, madres y cuidadores en la IE.
Boletín para padres, madres y cuidadores sobre temática			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Día “Escuela de puertas abiertas para la familia”			
Café con el Rector			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

12 RECURSOS

- Humanos: Estudiantes, educadores, directivas, padres de familia, personal administrativo y de servicios, personal especializado (psicóloga de programa MIAS).
- Didácticos: Cartulinas, papel, escarapelas, fotocopias, marcadores, teatrino, cámara fotográfica, lista de estudiantes, sobres de manila.
- Físicos: Planta física de la Institución, espacios recreativos, sala de computadores, patio central, lugares en convenio con la institución para encuentro con estudiantes, proyector de video, grabadoras, televisores, DVD, Fotocopiadora, entre otros.
- Varios: Los que se requiera para cada actividad programa por cada uno de los proyectos institucionales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

13 BIBLIOGRAFÍA

Ley 1620 de 2013

Decreto 1965 de 2013

Guía Competencias Ciudadanas 2013

Libro Competencias Ciudadanas: De los estándares al aula. Autores Compiladores Enrique Chauz, Juanita Lleras y Ana María Velásquez.

Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012 - 2022. (2012). ley 1361 de 2009 ley de protección integral para la familia. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

SED: Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, D. C. (2018). Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela. Recuperado de:

<https://repositorios.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/753/1/FN%20LBR%20Alianza%20Familia%20Escuela%20WEB.pdf>